



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 131811

MAT: Modifica la Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-132-L118 "Servicio de Podología", para casos sociales oficina Dirección Desarrollo Comunitario.

Laja, Diciembre 18 de 2018

VISTOS:

- 1.-D.A. N° 12790 de fecha 12-12-2018, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-132-L118
- 2.-Licitación Pública ID 3734-132-L118 de fecha 08-12-2018
- 3.-D.A. N° 12538 de fecha 06-12-2018, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 4.-Orden de Pedido N° 834 de fecha 09/11/2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 5.-D.A. N° 11618 de fecha 13-12-2017, que aprueba Presupuesto Municipal 2018.
- 6.- D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal
- 7.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 8.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 9.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: los integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-132-L118, correspondiente al llamado, "Servicio de Podología", para casos sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a los siguientes funcionarios:

- Jenny Lara Jara
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será por el día 18 de Diciembre de 2018.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: **Vladimir Fica Toledo, Alcalde**

Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal

Saluda atentamente,

Certifico:



Karina Sepúlveda Mora
Secretaria Municipal

VFT/KSM/BD/sja
DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO - D.A.F., CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 12790

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-132-L118 "Servicio de Podología", para casos sociales oficina Dirección Desarrollo Comunitario.

Laja, Diciembre 12 de 2018

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-132-L118 de fecha 08-12-2018
- 2.-D.A. N° 12538 de fecha 06-12-2018, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 3.-Orden de Pedido N° 834 de fecha 09/11/2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4.-D.A. N° 11618 de fecha 13-12-2017, que aprueba Presupuesto Municipal 2018.
- 5.- D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal
- 6.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 7.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-132-L118, correspondiente al llamado, "Servicio de Podología", para casos sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a los siguientes funcionarios:

- Marianela Cisterna Almazabal
- Cleria Sandoval Umaña
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 14 al 18 de Diciembre de 2018.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: **Vladimir Fica Toledo, Alcalde**
Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal

Saluda atentamente,
Certifico:



Karina Sepúlveda Mora
Karina Sepúlveda Mora
Secretaria Municipal

VFT/KSM/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO - D.A.F., CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby